
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
09	/23

Montevideo, 24 de enero de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para el Centro de Innovación del Departamento de Innovación y emprendimiento del ITR Norte.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRN 10/22 desde el día 25 de julio de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Crown .

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

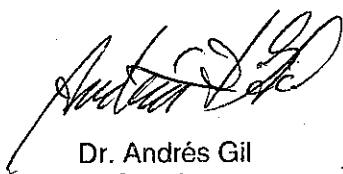
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRN 10/22 para la contratación de 1 (un) Becario para el Centro de Innovación del Departamento de Innovación y emprendimiento del ITR Norte.

2°. Contratar al Sr Juan Manuel Deniz Machado CI. 5.136.176-4 para el cargo de Becario para el Centro de Innovación del Departamento de Innovación y emprendimiento del ITR Norte.

3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica